

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.648

Martes 3 de Enero de 2017

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1155635

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

#### RES. EX. 291/2016 SUSPENDE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLANTA FOTOVOLTAICA LOS LIBERTADORES"

(Extracto)

Proyecto ingresado al Seia: Declaración de Impacto Ambiental (en adelante "DIA") "Planta Fotovoltaica Los Libertadores".

Titular: GR Arrayan SpA.

La siguiente DIA se ha presentado a tramitación ante la Comisión de Evaluación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, el día 18 de noviembre de 2016.

Nombre de proyecto o actividad	Ubicación del proyecto o actividad (comuna)	Persona natural o jurídica responsable del proyecto o actividad	Fecha en que el proyecto o actividad fue acogido a trámite	Órgano ante el cual se presentó a tramitación	Tipo de proyecto o actividad según DS 40/2012 del Ministerio de Medio Ambiente, Reglamento del Seia
DIA: "Planta Fotovoltaica Los Libertadores".	Comuna de: Graneros, provincia de Cachapoal Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.	GR Arrayan SpA.	21.11.2016	Comisión de Evaluación Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.	c) Centrales de generadores de energía mayores a 3 MW.

A partir de la presente fecha de publicación, sobre la "DIA del Proyecto Planta Fotovoltaica Los Libertadores", del titular GR Arrayan SpA; las organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, y/o las personas naturales directamente afectadas podrán solicitar a la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que se decrete la realización de un proceso de participación ciudadana, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del decreto supremo N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Seia).- Pedro Pablo Miranda Acevedo, Director Regional (S), Servicio de Evaluación Ambiental Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.